

---

*NOTAS ANEXAS A LAS BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA  
REMODELACIÓN DE LA TORRE DE AUTORIDADES – NÚMERO 1*

---

De acuerdo con la Base 8 del Concurso de ideas para remodelación de la Torre de Autoridades se emite esta nota de desarrollo e interpretación que, como documentación complementaria, se incorpora a las Bases.

Se recuerdan y desarrollan los siguientes aspectos:

1. Se recuerda que las consultas de carácter administrativas o de procedimiento podrán efectuarse desde el momento de publicación de las bases y se admitirán hasta tres días hábiles antes de la finalización del plazo, con objeto de que puedan ser respondidas antes de dicha finalización. Las consultas se efectuarán por correo electrónico, con identificación del consultante a la dirección de correo electrónica siguiente [procedimientoscontratos@circuitodejerez.org](mailto:procedimientoscontratos@circuitodejerez.org)
2. Las consultas de carácter técnico se realizaran por el mismo medio y dirección desde el día de la publicación y hasta 30 días naturales antes de la finalización del plazo. El comité técnico podrá decidir motivadamente responder a consultas técnicas realizadas con posterioridad al vencimiento de dicho plazo si estimare que de su respuesta pudiera depender el sentido fundamental o esencial del concurso.
3. La copia digital de la documentación exigida para concurrir deberá contenerse en un soporte MEMORIA USB (lápiz de memoria o pendrive).
4. El acceso a la información técnica reflejada en las Bases (Proyecto, estudio y planimetría y Estudio de diagnosis integral) será facilitada mediante copia digital tras solicitud realizada a la dirección de correo electrónica [procedimientoscontratos@circuitodejerez.org](mailto:procedimientoscontratos@circuitodejerez.org) con identificación completa del solicitante incorporada a documento de confidencialidad, que se adjunta a estas notas, que se acompañará con fotocopia (o imagen escaneada en caso de firma emplear firma electrónica) del DNI/NIF correspondiente.
5. VISITAS. Para la realización de las visitas establecidas en las Bases se realizará la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónica [procedimientoscontratos@circuitodejerez.org](mailto:procedimientoscontratos@circuitodejerez.org) con indicación de nombre y apellidos o razón social, teléfono de contacto y NIF del solicitante. CIRJESA contestará en el más breve de plazo con la asignación o alternativas de realización de dichas visitas.